



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHO CIENTOS SIETE.

D. n Juan Lopez de Leon y asi hepe
curado, se remittira todo al licenciado D.
Joquin Lopez Baraona, Abogado de los
Reales Consejos, en la villa de Lepegin
con testimonio. Este acuerdo

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento. que
firmaron los p.^{os} de la junta de of. D.
Juan Martinez Gil = Jose Fern. Puente =
Andres Puente = Alonso Espin = Juan.º Fer
nandez = Salvador Sanchez = Benito
Espinosa = Bartolome Garcia Parra = An
tonio = Juan.º Gonzalez Sanchez

y remitiendome en lo necesario al libro Capitular
corriente y decreto inserto que se ha por ahora
en el Oficio en mi cargo, en fe de ello, y en cum
plimto de lo mandado, lo firmo, y firmo en esta
villa de Buitrago, a diez e de febrero de mil
ochocientos siete

Ante mi
Juan.º Gonzalez Sanchez
de Verdad
Gonzalez
Sanchez

Juan.º Gonzalez Sanchez, Sr. no. El Num. 20
Ayuntam.º. Esta villa, doy fe, que entre otros papeles
que en mi poder existen por ahora, para otro fin, se halla
un libro formado, en pergamino, suplico anteponer, con

